

MEMORANDO

PARA:

Maria Claudia Garcia Davila
Sandra Marcela Torres Forero
Luz Myriam Enriquez Guavita- Tesorera
Tania Elena Rodriguez Angarita
Elizabeth Herrera Nariño
Juan Fernando Phillips Bernal
Yury Mercedes Arenas Rincon
Octavio Naranjo Velasco,

DE:

Ana Lucia Bacares Toledo, Jefe de Oficina de Control Interno

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PAI- I SEMESTRE DE 2026

Respetados miembros del CICCI:

La oficina de Control Interno, dentro del marco de sus competencias normativas establecidas en la ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2026, remite el informe de seguimiento y evaluación al Plan de Acción Institucional- I semestre de 2026.

En el ejercicio realizado se observaron las siguientes situaciones:

TIPO DE HALLAZGO	TITULO DEL HALLAZGO
OBSERVACIÓN N° 1	Debilidades en la efectividad de los controles establecidos para la gestión del riesgo identificado por el proceso DYP correspondiente: R3- Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el monitoreo de planes institucionales y estratégicos, a causa de debilidades en la ejecución de las actividades de segunda línea a cargo de la oficina.
OBSERVACIÓN N°2	Debilidades por parte de la primera línea de defensa en la calidad y consistencia de las evidencias de ejecución de las actividades reportadas en el Plan de Acción Institucional.
OPORTUNIDAD DE MEJORA N°1	Fortalecer las actividades de control de primera línea de defensa para lograr el cumplimiento del 100% de los planes institucionales a 31 de diciembre de 2026.

Así mismo, se pudo concluir lo siguiente:

COMPONENTE 1- METAS SECTORIALES

Con corte al 30 de junio de 2026, las diez (10) metas sectoriales del PDD evaluadas presentan niveles de avance entre el 0 % y el 100 % frente a la programación establecida para la vigencia. Se destaca el cumplimiento del 100 % en la meta relacionada con el mantenimiento de áreas de jardinería (meta 2191), así como avances superiores al 50 % en cinco (5) metas (2180, 2174, 2116, 2194 y 2196).

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en las metas que presentan niveles de avance inferiores al 50 % (2192, 2190 y 2306), particularmente en la meta 2176, relacionada con la consolidación de bosques urbanos, la cual registra un 0 % de cumplimiento frente a la programación de la vigencia.

En este sentido, se considera necesario fortalecer el seguimiento, la gestión y la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de las metas que presentan menores niveles de avance, con el propósito de identificar oportunamente las causas que puedan afectar su ejecución y adoptar las medidas necesarias que contribuyan al cumplimiento de la programación establecida para la vigencia 2026.

COMPONENTE 2- OBJETIVOS Y METAS

?

El proyecto de inversión 7992 se ejecuta a través de quince (15) metas. De acuerdo con los resultados del seguimiento, y tomando como referencia la calificación reportada en SEGPLAN, se identificó que nueve (9) metas (1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 15) presentan un nivel bajo de ejecución; tres (3) metas (4, 11 y 14) se encuentran en un nivel medio de ejecución; una (1) meta (3) registra un nivel medio alto de ejecución; y dos (2) metas (10 y 13) presentan un nivel alto de ejecución.

?

El proyecto de inversión 8018 tiene a su cargo once (11) metas. De acuerdo con los resultados del seguimiento, se identificó que seis (6) metas (1, 4, 7, 8, 9 y 10) presentan un nivel bajo de ejecución, mientras que cinco (5) metas (2,

3, 5, 6 y 11) registran un nivel medio de ejecución.

?

El proyecto de inversión 8073 contempla tres (3) metas, las cuales, de acuerdo con los resultados del seguimiento, presentan un nivel medio de ejecución, conforme a los parámetros de calificación establecidos por SEGPLAN.

?

Las ocho (8) metas del proyecto de inversión 8087 presentan niveles de cumplimiento físico entre el 52 % y el 58 %, lo que, de acuerdo con los parámetros de calificación establecidos por SEGPLAN, las ubica en un nivel medio de ejecución.

?

El proyecto de inversión 8096 cuenta actualmente con siete (7) metas en ejecución. De acuerdo con los resultados del seguimiento, bajo los criterios de calificación establecidos por SEGPLAN, se evidenció que tres (3) metas (4, 5 y 7) presentan un nivel bajo de ejecución, mientras que cuatro (4) metas (1, 2, 3 y 6) registran un nivel medio de ejecución.

?

El proyecto de inversión 8100 cuenta actualmente con seis (6) metas en ejecución. De acuerdo con los resultados del seguimiento, bajo los criterios de calificación establecidos por SEGPLAN, se evidenció que una (1) meta (1) presenta un nivel medio de ejecución, mientras que cinco (5) metas (2, 3, 4, 5 y 6) registran un nivel bajo de ejecución.

COMPONENTE 3- PRESUPUESTO

De acuerdo con la información presupuestal analizada, para la vigencia 2026 la Entidad cuenta con un presupuesto total asignado de \$71.392.193.000. Con corte al 30 de junio de 2026, se registraron compromisos por \$52.774.252.023, equivalentes al 74,0 % del presupuesto asignado para la vigencia.

Así mismo, a la fecha de corte se registró una ejecución de giros por \$25.358.244.215, correspondiente al 48,1 % del valor comprometido. Lo anterior evidencia que, si bien se presenta un nivel significativo de compromisos presupuestales, la ejecución efectiva mediante giros alcanza aproximadamente la mitad de los recursos comprometidos a 30 de junio de 2026.

COMPONENTE 4- INDICADORES DE GESTIÓN

Del análisis realizado con corte al 30 de junio de 2026, se identificaron novedades en ocho (8) de los veintinueve (29) indicadores de gestión evaluados, correspondientes a los procesos APL, TEC, ECM, GCT, FCR, GTH y DOC. Las situaciones identificadas se relacionan con que los soportes definidos para la medición no fueron aportados, presentaron dificultades de acceso, resultaron insuficientes para validar los resultados reportados o no guardaron consistencia con la información registrada. Lo anterior limita la trazabilidad, verificabilidad y confiabilidad de los resultados utilizados para la medición de los indicadores, por lo que se requiere fortalecer la gestión documental y los mecanismos de control asociados al reporte y conservación de las evidencias que sustentan su cumplimiento.

COMPONENTE 5- PLAN INTEGRADO

De los dieciocho (18) planes institucionales vigentes objeto de evaluación, diez (10) no fueron evaluados en el presente ejercicio, teniendo en cuenta que su seguimiento y evaluación se encuentran programados para ser realizados en el marco de otros ejercicios de seguimiento o auditoría de la Oficina de Control Interno (OCI), previstos entre los meses de septiembre y diciembre de 2026. En consecuencia, la presente evaluación se concentró en los planes institucionales cuya revisión se encontraba prevista para el periodo objeto de análisis. (Ver tabla N°15)

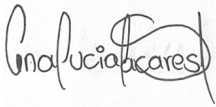
De los ocho (8) planes institucionales evaluados, se identificaron diferencias en dos (2) de ellos, correspondientes al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Las diferencias se presentaron entre la información reportada por la primera línea de defensa, la evaluación realizada por la segunda línea de defensa y los resultados obtenidos por la Oficina de Control Interno (OCI) en el presente seguimiento. (ver tabla N° y matriz de seguimiento PAI).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en la versión 21 del procedimiento ECM.PR.08 – Plan de Mejoramiento por Procesos – Acciones Correctivas y de Mejora, se informa que las situaciones que dieron origen a la observación deberá ser incorporada en el Plan de Mejoramiento Institucional, con el propósito de formular e implementar las acciones correctivas y de mejora que permitan subsanar las causas que originaron la situación identificada. En este sentido, el Plan de Mejoramiento deberá ser formulado y registrado en el Módulo de Mejora del Portal MIPG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación del presente informe, es decir, a más tardar el 03 de septiembre de 2026.

En caso de requerirse prórroga, esta deberá solicitarse con una antelación mínima de dos (2) días hábiles al vencimiento del término, debidamente sustentada, pudiendo otorgarse por una única vez, de conformidad con los plazos establecidos en el citado procedimiento. Así mismo, las acciones que se formulen deberán contemplar un horizonte de implementación que no supere los doce (12) meses contados a partir de la comunicación del informe final y estructurarse de manera que permitan atender de forma efectiva las causas que dieron origen a las observaciones. Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con el mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

Cualquier información o aclaración adicional sobre el particular, estaremos atentos.

Cordialmente,



Ana Lucia Bacares Toledo

Jefe de Oficina de Control Interno

Anexos Electrónicos: Matriz PAI

Proyectó: Alejandra Marcela Lopez Hernandez

Revisó:

Aprobó: Ana Lucia Bacares Toledo



Firmado Electrónicamente

Radicado: 20260030000026643

Fecha: 27/08/2026 13:02

Código de verificación: f8c32

Este documento fue generado con firma electrónica, digital y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Oficina de **CONTROL** **INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN
INSTITUCIONAL-PAI-I SEMESTRE 2026**

2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JARDÍN
BOTÁNICO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 2 de 39	

EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE SEGUIMIENTO O LEY			
Desde	01/01/2026	Hasta	30/06/2026

Líder del proceso	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
• Nubia Lucía Wilches-Proyecto 8100. • Germán Darío Álvarez-Proyectos 7992 y 8018. • Tania Rodríguez Angarita- Proyecto 8096. • Juan Fernando Phillips Bernal-Proyectos 8073 y 8087. • Sandra Marcela Torres Forero- Jefe Oficina de Planeación.	Ana Lucia Bacares Toledo	Alejandra López Hernández

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Informe de seguimiento y evaluación al Plan de Acción Institucional- PAI I Semestre de 2026.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Nubia Lucía Wilches-secretaria general. Germán Darío Álvarez-subdirector Técnico Operativo Tania Rodríguez Angarita- subdirectora Educativa y Cultural Juan Fernando Phillips Bernal- subdirector Científico
Objetivo de la evaluación independiente de seguimiento o ley:	Evaluar el cumplimiento de las actividades programadas por la Entidad en el Plan de Acción Institucional (PAI) para el primer semestre de la vigencia 2026, verificando la consistencia, suficiencia y trazabilidad de los registros de evidencias y de los análisis realizados por la primera línea de defensa, así como la oportunidad y efectividad del monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa, con el fin de determinar el nivel de avance y cumplimiento de las actividades programadas y la efectividad de los mecanismos de seguimiento y control implementados.
Objetivos específicos de la evaluación independiente de seguimiento o ley:	✓ Verificar el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional (PAI) para el primer semestre de 2026 y su articulación con los objetivos, metas e indicadores establecidos en SEGPLAN y las metas sectoriales. ✓ Verificar la consistencia, suficiencia y trazabilidad de las evidencias que soportan los avances reportados en el PAI, así como su correspondencia con las actividades efectivamente ejecutadas por las dependencias responsables. ✓ Analizar la correspondencia entre la ejecución presupuestal registrada en BOGDATA y las actividades y metas programadas en el PAI, con el fin de determinar la relación entre los recursos ejecutados y los resultados reportados. ✓ Evaluar la consistencia de los resultados reportados en los indicadores de gestión y en los planes institucionales que integran el PAI, frente a las metas y actividades programadas para el primer semestre de 2026. ✓ Evaluar la gestión de seguimiento y monitoreo realizada por la primera y segunda líneas de defensa, verificando la calidad del análisis efectuado, la identificación de desviaciones, riesgos y oportunidades de mejora, y las acciones implementadas para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 3 de 39	

Alcance de la evaluación independiente de seguimiento o ley:	El presente seguimiento y evaluación se efectuó para el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2026, a los 5 componentes establecidos en el Plan de Acción Institucional- PAI 2026 del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
Criterios de la evaluación independiente de seguimiento o ley:	Decreto Nacional 612 de 2018 <i>“Por el cual se fijan directrices para la Integración de los planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.</i> Resolución Interna N°152 de 2023 <i>“Por medio se derogan las Resoluciones 097 de 2018 y 304 de 2020, se adopta el Plan de Acción Institucional PAI, y se dictan otras disposiciones”</i> Procedimiento DYP.PR.17-Formulación, Reporte, Seguimiento, Evaluación y Publicación del Plan de Acción Institucional.

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027 “BOGOTA CAMINA SEGURA”

1. OBJETIVO.

Evaluar el cumplimiento de las actividades programadas por la Entidad en el Plan de Acción Institucional (PAI) para el primer semestre de la vigencia 2026, verificando la consistencia, suficiencia y trazabilidad de los registros de evidencias y de los análisis realizados por la primera línea de defensa, así como la oportunidad y efectividad del monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa, con el fin de determinar el nivel de avance y cumplimiento de las actividades programadas y la efectividad de los mecanismos de seguimiento y control implementados.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Verificar el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional (PAI) para el primer semestre de 2026 y su articulación con los objetivos, metas e indicadores establecidos en SEGPLAN y las metas sectoriales.
- ✓ Verificar la consistencia, suficiencia y trazabilidad de las evidencias que soportan los avances reportados en el PAI, así como su correspondencia con las actividades efectivamente ejecutadas por las dependencias responsables.
- ✓ Analizar la correspondencia entre la ejecución presupuestal registrada en BOGDATA y las actividades y metas programadas en el PAI, con el fin de determinar la relación entre los recursos ejecutados y los resultados reportados.
- ✓ Evaluar la consistencia de los resultados reportados en los indicadores de gestión y en los planes institucionales que integran el PAI, frente a las metas y actividades programadas para el primer semestre de 2026.
- ✓ Evaluar la gestión de seguimiento y monitoreo realizada por la primera y segunda líneas de defensa, verificando la calidad del análisis efectuado, la identificación de desviaciones, riesgos y oportunidades de mejora, y las acciones implementadas para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 4 de 39	

3. ALCANCE.

El presente seguimiento y evaluación se efectuó para el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2026, a los 5 componentes establecidos en el Plan de Acción Institucional- PAI 2026 del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

4. NORMATIVIDAD.

- ✓ Decreto Nacional 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la Integración de los planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.*
- ✓ Resolución Interna N°152 de 2023 *“Por medio se derogan las Resoluciones 097 de 2018 y 304 de 2020, se adopta el Plan de Acción Institucional PAI, y se dictan otras disposiciones”*
- ✓ Procedimiento DYP.PR.17-*Formulación, Reporte, Seguimiento, Evaluación y Publicación del Plan de Acción Institucional.*

5. RESUMEN DE LOS RESULTADOS ENCONTRADOS.

Tabla 1 Hallazgos Identificado OCI

TIPO DE HALLAZGO	TITULO DEL HALLAZGO
OBSERVACIÓN N° 1	Debilidades en la efectividad de los controles establecidos para la gestión del riesgo identificado por el proceso DYP correspondiente: R3- Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el monitoreo de planes institucionales y estratégicos, a causa de debilidades en la ejecución de las actividades de segunda línea a cargo de la oficina.
OBSERVACIÓN N°2	Debilidades por parte de la primera línea de defensa en la calidad y consistencia de las evidencias de ejecución de las actividades reportadas en el Plan de Acción Institucional.
OPORTUNIDAD DE MEJORA N°1	Fortalecer las actividades de control de primera línea de defensa para lograr el cumplimiento del 100% de los planes institucionales a 31 de diciembre de 2026.

6. RECOMENDACIONES.

- ✓ Se recomienda fortalecer el seguimiento y la gestión de las metas de los proyectos de inversión 7992, 8018, 8073, 8087, 8096 y 8100, priorizando aquellas que presentan niveles bajos y medios de ejecución, mediante la definición e implementación de acciones de mejora orientadas a superar las situaciones que están limitando su avance, así como establecer mecanismos de monitoreo que permitan verificar periódicamente su cumplimiento y adoptar oportunamente las medidas correctivas necesarias, con el fin de reducir el riesgo de incumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 5 de 39	

RESUMEN EJECUTIVO

- ✓ Fortalecer los mecanismos de seguimiento, revisión y validación de los planes institucionales, especialmente del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, mediante la conciliación periódica de la información reportada por la primera línea con la evaluación realizada por la segunda línea de defensa y las evidencias que sustentan los avances, con el fin de identificar y corregir oportunamente las diferencias, garantizar la consistencia y trazabilidad de la información y mejorar la confiabilidad de los resultados reportados.

7. CONCLUSIONES.

COMPONENTE 1- METAS SECTORIALES

Con corte al 30 de junio de 2026, las diez (10) metas sectoriales del PDD evaluadas presentan niveles de avance entre el **0 % y el 100 %** frente a la programación establecida para la vigencia. Se destaca el cumplimiento del **100 %** en la meta relacionada con el mantenimiento de áreas de jardinería (**meta 2191**), así como avances superiores al **50 %** en cinco (5) metas (**2180, 2174, 2116, 2194 y 2196**).

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en las metas que presentan niveles de avance inferiores al **50 % (2192, 2190 y 2306)**, particularmente en la meta **2176, relacionada con la consolidación de bosques urbanos**, la cual registra un **0 % de cumplimiento** frente a la programación de la vigencia.

En este sentido, se considera necesario **fortalecer el seguimiento, la gestión y la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de las metas que presentan menores niveles de avance**, con el propósito de identificar oportunamente las causas que puedan afectar su ejecución y adoptar las medidas necesarias que contribuyan al cumplimiento de la programación establecida para la vigencia 2026.

COMPONENTE 2- OBJETIVOS Y METAS

- ✓ El **proyecto de inversión 7992** se ejecuta a través de quince (15) metas. De acuerdo con los resultados del seguimiento, y tomando como referencia la calificación reportada en **SEGPLAN**, se identificó que **nueve (9) metas (1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 15)** presentan un **nivel bajo de ejecución**; **tres (3) metas (4, 11 y 14)** se encuentran en un **nivel medio de ejecución**; una (1) meta (3) registra un **nivel medio alto de ejecución**; y **dos (2) metas (10 y 13)** presentan un **nivel alto de ejecución**.
- ✓ El **proyecto de inversión 8018** tiene a su cargo once (11) metas. De acuerdo con los resultados del seguimiento, se identificó que **seis (6) metas (1, 4, 7, 8, 9 y 10)** presentan un **nivel bajo de ejecución**, mientras que **cinco (5) metas (2, 3, 5, 6 y 11)** registran un **nivel medio de ejecución**.
- ✓ El **proyecto de inversión 8073** contempla tres (3) metas, las cuales, de acuerdo con los resultados del seguimiento, presentan un **nivel medio de ejecución**, conforme a los parámetros de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 6 de 39	

RESUMEN EJECUTIVO

calificación establecidos por **SEGPLAN**.

- ✓ Las ocho (8) metas del **proyecto de inversión 8087** presentan niveles de cumplimiento físico entre el **52 % y el 58 %**, lo que, de acuerdo con los parámetros de calificación establecidos por **SEGPLAN**, las ubica en un **nivel medio de ejecución**.
- ✓ El **proyecto de inversión 8096** cuenta actualmente con siete (7) metas en ejecución. De acuerdo con los resultados del seguimiento, bajo los criterios de calificación establecidos por **SEGPLAN**, se evidenció que **tres (3) metas (4, 5 y 7)** presentan un **nivel bajo de ejecución**, mientras que **cuatro (4) metas (1, 2, 3 y 6)** registran un **nivel medio de ejecución**.
- ✓ El proyecto de inversión 8100 cuenta actualmente con seis (6) metas en ejecución. De acuerdo con los resultados del seguimiento, bajo los criterios de calificación establecidos por **SEGPLAN**, se evidenció que una (1) meta (1) presenta un nivel medio de ejecución, mientras que cinco (5) metas (2, 3, 4, 5 y 6) registran un nivel bajo de ejecución.

COMPONENTE 3- PRESUPUESTO

De acuerdo con la información presupuestal analizada, para la vigencia 2026 la Entidad cuenta con un presupuesto total asignado de **\$71.392.193.000**. Con corte al **30 de junio de 2026**, se registraron compromisos por **\$52.774.252.023**, equivalentes al **74,0 %** del presupuesto asignado para la vigencia.

Así mismo, a la fecha de corte se registró una **ejecución de giros por \$25.358.244.215**, correspondiente al **48,1 % del valor comprometido**. Lo anterior evidencia que, si bien se presenta un nivel significativo de compromisos presupuestales, la ejecución efectiva mediante giros alcanza aproximadamente la mitad de los recursos comprometidos a 30 de junio de 2026.

COMPONENTE 4- INDICADORES DE GESTIÓN

Del análisis realizado con corte al 30 de junio de 2026, se identificaron novedades en ocho (8) de los veintinueve (29) indicadores de gestión evaluados, correspondientes a los procesos APL, TEC, ECM, GCT, FCR, GTH y DOC. Las situaciones identificadas se relacionan con que los soportes definidos para la medición no fueron aportados, presentaron dificultades de acceso, resultaron insuficientes para validar los resultados reportados o no guardaron consistencia con la información registrada. Lo anterior limita la trazabilidad, verificabilidad y confiabilidad de los resultados utilizados para la medición de los indicadores, por lo que se requiere fortalecer la gestión documental y los mecanismos de control asociados al reporte y conservación de las evidencias que sustentan su cumplimiento.

COMPONENTE 5- PLAN INTEGRADO

- ✓ De los dieciocho (18) planes institucionales vigentes objeto de evaluación, diez (10) no fueron evaluados en el presente ejercicio, teniendo en cuenta que su seguimiento y evaluación se encuentran programados para ser realizados en el marco de otros ejercicios de seguimiento o

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 7 de 39	

RESUMEN EJECUTIVO

auditoría de la Oficina de Control Interno (OCI), previstos entre los meses de septiembre y diciembre de 2026. En consecuencia, la presente evaluación se concentró en los planes institucionales cuya revisión se encontraba prevista para el periodo objeto de análisis. (Ver tabla N°15)

- ✓ De los ocho (8) planes institucionales evaluados, se identificaron diferencias en dos (2) de ellos, correspondientes al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Las diferencias se presentaron entre la información reportada por la primera línea de defensa, la evaluación realizada por la segunda línea de defensa y los resultados obtenidos por la Oficina de Control Interno (OCI) en el presente seguimiento. (ver tabla N° y matriz de seguimiento PAI).

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LEY / RECOMENDACIONES

1. LIMITANTES PRESENTADAS DURANTE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LEY.

Durante el desarrollo de la evaluación independiente de ley no se presentaron limitantes que afectaran el alcance, la ejecución o la obtención de evidencia suficiente y pertinente para el cumplimiento de los objetivos definidos. La información requerida fue suministrada oportunamente por la Oficina Asesora de Planeación, permitiendo adelantar las actividades de verificación, análisis y validación conforme a los criterios técnicos y metodológicos establecidos.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE SEGUIMIENTO O LEY.

El presente informe contiene los resultados obtenidos en el marco de la evaluación independiente de ley, con corte al 30 de junio de 2026, a partir de la revisión de las generalidades del procedimiento “DYP.PR.17— Formulación, Reporte, Seguimiento, Evaluación y Publicación del Plan de Acción Institucional”, así como de los cinco (5) componentes que conforman el Plan de Acción Institucional (PAI). Los resultados derivados de la evaluación se presentan a continuación:

2.1. RIESGOS IDENTIFICADOS ASOCIADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN:

Como parte del seguimiento realizado, la Oficina de Control Interno verificó la Matriz de Riesgos Institucional publicada en la página web de la entidad, disponible en el siguiente enlace: https://jbb.gov.co/documentos/planeacion/2026/abril/DYP.PR.07.F.04_Matriz_de_riesgos_Institucional_V1.xlsx con el propósito de identificar los riesgos definidos por el Jardín Botánico José Celestino Mutis asociados a la gestión del Plan de Acción Institucional-PAI.

En este contexto, se identificó el siguiente riesgo de gestión:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 8 de 39	

R3- Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el monitoreo de planes institucionales y estratégicos, a causa de debilidades en la ejecución de las actividades de segunda línea a cargo de la oficina.

Ahora bien, con el fin de verificar la adecuada formulación del riesgo de gestión, la Oficina de Control Interno evaluó su estructura de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 (DAFP, 2025) y la Política DYP.PO.01 "Gestión Integral de Riesgos" Versión 7 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, verificando el cumplimiento de los componentes de impacto, causa inmediata y causa raíz. Los resultados de dicha evaluación se presentan a continuación.

Tabla 2 valuación Estructura de la Descripción del riesgo de Gestión -R3 -DYP

Estructura del riesgo	Criterio metodológico (Guía DAFP V.7 - 2025)	Evaluación	Análisis de la Oficina de Control Interno
Impacto (¿Qué?)	Corresponde a las consecuencias (afectación económica y/o reputacional) que puede ocasionar a la entidad la materialización del riesgo.	 Cumple	El riesgo identifica como impacto la “posibilidad de afectación reputacional”, el cual corresponde a una consecuencia asociada a la materialización del riesgo y se encuentra dentro de los tipos de impacto contemplados en la metodología institucional.
Causa inmediata (¿Cómo?)	Corresponde a las circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo; no constituyen la causa principal o base para que este ocurra.	 Cumple	La causa inmediata se establece como “ <i>por incumplimiento en el monitoreo de planes institucionales y estratégicos</i> ”, situación que se encuentra directamente relacionada con la posible afectación reputacional identificada como impacto y corresponde a una circunstancia mediante la cual podría materializarse el riesgo.
Causa raíz (¿Por qué?)	Corresponde a las razones principales o básicas por las cuales puede presentarse el riesgo, que permitan obtener información esencial para la definición y análisis de los controles.	 Cumple	La causa raíz se establece como “debilidades en la ejecución de las actividades de segunda línea de defensa a cargo de la Oficina Asesora de Planeación (OAP)”, la cual se relaciona con las situaciones que pueden originar las debilidades identificadas en el desarrollo de las actividades de seguimiento y control bajo su responsabilidad. En este sentido, la causa raíz guarda relación con la causa inmediata identificada y permite orientar la definición y fortalecimiento de controles encaminados a garantizar la actualización, validación y registro oportuno y consistente de la información, así como la adecuada trazabilidad de las actividades desarrolladas.

En relación con los controles establecidos se evidenció que este riesgo tiene activo 6 controles, de los cuales se evaluarán los relacionados con la evaluación del PAI:

1. *“El profesional de apoyo designado revisa y valida trimestralmente el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional - PAI, de acuerdo con el cronograma establecidos en el componente 5 “Plan Integrado”. En caso de evidenciar diferencias o inconsistencias se procede con notificación a los procesos correspondientes mediante correo electrónico con la captura de pantalla de la novedad. Como evidencia se suministra la Matriz del Plan de Acción Institucional y los correos de notificación en caso de presentarse novedades”.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 9 de 39	

2. *“Los profesionales de apoyo designados verifican el cumplimiento del reporte de la información asociada a Riesgos de integridad Pública e Indicadores de Gestión, que es reportada por los procesos de acuerdo con la periodicidad de cada entorno de seguimiento, y es reflejada mediante los informes de monitoreo. En caso de identificar inconsistencias estas estarán contenidas en los informes respectivos, y como evidencia quedan los Informes de seguimiento periodo vencido”.*
3. *“Los profesionales de seguimiento a proyectos verifican trimestralmente las ejecuciones físicas y presupuestales en el Plan de Acción de los proyectos de inversión con el fin de confirmar que los resultados son acordes a los registrados por los profesionales de apoyo de las dependencias. En caso de identificar diferencias de lo reportado respecto a lo registrado en el Plan de Acción, se solicita la justificación o corrección mediante correo electrónico. Como soporte se suministra el Plan de acción y los correos electrónicos en caso de diferencias”.*

Ahora bien, en relación con los anteriores controles definidos para mitigar el riesgo de integridad pública, la Oficina de Control Interno evaluó su diseño de conformidad con los lineamientos establecidos en la Política DYP.PO.01 "Gestión Integral de Riesgos" Versión 7 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, verificando la incorporación de los elementos mínimos requeridos para su adecuada estructuración. Los resultados de la evaluación se presentan a continuación:

Tabla 3 Evaluación Estructura del Control – Riesgo R3 -DYP

Elemento del control	Evaluación	Análisis OCI
Responsable	 Cumple	Se identifican responsables para los tres (3) controles, de la siguiente manera: 1. Profesional de apoyo designado: tiene a su cargo el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional (PAI), de acuerdo con el cronograma establecido en el componente 5, “Plan Integrado”. 2. Profesionales de apoyo designados: tienen a su cargo el reporte de la información asociada a Riesgos de Integridad Pública e Indicadores de Gestión. 3. Profesional de seguimiento a proyectos: tiene a su cargo el seguimiento a los proyectos de inversión, mediante la verificación trimestral de las ejecuciones físicas y presupuestales registradas en el Plan de Acción. No obstante, como oportunidad de mejora, se recomienda precisar en la documentación del control el cargo, rol o denominación específica del responsable, evitando referencias genéricas como “profesional de apoyo designado”, con el fin de facilitar la identificación de la responsabilidad frente a la ejecución del control y fortalecer su trazabilidad y asignación.
Acción	 Cumple	Los controles establecen de manera clara las acciones a realizar, las cuales consisten en: 1. Revisar y validar trimestralmente el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional (PAI). 2. Verificar el cumplimiento del reporte de la información asociada a los Riesgos de Integridad Pública y los Indicadores de Gestión. 3. Verificar trimestralmente la ejecución física y presupuestal de los proyectos de inversión registrada en el Plan de Acción Institucional (PAI)
Objetivo del control	 Cumple	El objetivo de los controles se encuentra implícito en las actividades descritas, orientadas a:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 10 de 39	

Elemento del control	Evaluación	Análisis OCI
		1. Verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el PAI e identificar oportunamente posibles diferencias o inconsistencias en su ejecución, para que sean comunicadas a los procesos responsables y se adopten las acciones correspondientes. 2. Verificar el cumplimiento y la consistencia de los reportes asociados a los Riesgos de Integridad Pública e Indicadores de Gestión, con el fin de identificar oportunamente inconsistencias y asegurar la confiabilidad de la información para el seguimiento de la gestión. 3. Verificar la consistencia de la información relacionada con la ejecución física y presupuestal de los proyectos de inversión registrada en el Plan de Acción, con el fin de identificar y gestionar oportunamente diferencias y fortalecer la confiabilidad de la información.”.
Periodicidad	 Cumple	Se establece una periodicidad “Trimestralmente”
Evidencia	 Cumple	Se establecen como evidencias: 1. La Matriz del Plan de Acción Institucional y los correos de notificación en caso de presentarse novedades. 2. Informes de seguimiento periodo vencido 3. el Plan de acción y los correos electrónicos en caso de diferencias.

Así las cosas, se evidencia que la estructura del riesgo y el diseño de los tres controles cumplen con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 7 de 2025, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así como con lo establecido en la Política para la Gestión Integral de Riesgos del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Riesgo Identificado por el Equipo Auditor:

En el marco del seguimiento al Plan de Acción Institucional-PAI, el equipo auditor identificó el siguiente riesgo:

Posibilidad de afectación reputacional por presentar información inconsistente, incompleta o desactualizada en el Plan de Acción Institucional (PAI), por parte de los procesos responsables de su ejecución, dificultando la identificación oportuna de desviaciones y riesgo de incumplimiento de las metas institucionales, sectoriales programadas, presupuesto, indicadores de gestión y planes institucionales

Producto del seguimiento realizado, se obtuvieron los siguientes resultados para la ejecución del procedimiento DYP.PR.17 – Formulación, Reporte, Seguimiento, Evaluación y Publicación del Plan de Acción Institucional” y a cada uno de los 5 componentes del PAI:

2.2. Revisión Generalidades Plan de Acción Institucional-PAI

El procedimiento “DYP.PR.17 – Formulación, Reporte, Seguimiento, Evaluación y Publicación del Plan de Acción Institucional”- tiene como objetivo: *“Elaborar y ejecutar el Plan de Acción Institucional (PAI) del Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBBJCM, coordinando las actividades de la Entidad, alineando metas sectoriales, objetivos, metas, presupuesto, indicadores de gestión y planes institucionales, con el fin de garantizar una gestión efectiva y eficiente”.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 11 de 39	

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de cada vigencia y en ejercicio del rol legal de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno (OCI) realiza la revisión del Plan de Acción Institucional (PAI), con el propósito de verificar su adecuada formulación, ejecución, seguimiento y cumplimiento.

Para tal efecto, la OCI revisó el procedimiento DYP.PR.17 – “Formulación, Reporte, Seguimiento, Evaluación y Publicación del Plan de Acción Institucional”, versión 7 del 30 de septiembre de 2025, publicado en el portal MIPG, así como las evidencias y demás información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP). Como resultado de la revisión efectuada, se identificaron las siguientes situaciones:

Tabla 4 Avance Metas PDD Con corte a 30 de junio de 2026

Nº DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN OCI
1	Enviar lineamientos para la formulación del PAI	Se remiten los lineamientos para la formulación del PAI, de acuerdo con la normativa vigente, a través del aplicativo de correspondencia GEA.	Oficina Asesora de Planeación	Se evidenció que desde la OAP se radicó el memorando GEA N° 2025JBB600077014 del 12 de diciembre de 2026, en el cual se dan los lineamientos para la formulación del PAI a cada una de las áreas, así como el cronograma de mesas de trabajo.
2	Formular el PAI	Se formulan los 5 componentes del PAI al inicio de la vigencia (Metas Sectoriales, Objetivos y Metas, Presupuesto, Indicadores y Plan Integrado) mediante formato DYP.PR.17.F.01 Matriz Plan de Acción Institucional, y Oficina Asesora de Planeación	Todos los procesos	Se identificaron siete (7) correos electrónicos mediante los cuales se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) la programación del Plan de Acción Institucional (PAI) para la vigencia 2026. No obstante, en el marco del ejercicio de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno (OCI) durante la vigencia 2025, se estableció una observación relacionada con la “Falta de controles al interior del procedimiento DYP.PR.17 – Formulación, Reporte, Seguimiento, Evaluación y Publicación del Plan de Acción Institucional (V7), para la recepción y revisión de información por parte de la segunda línea de aseguramiento en la etapa de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 12 de 39	

N° DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN OCI
				formulación de la herramienta de planeación estratégica". Frente a esta situación, se estableció un plan de mejoramiento, el cual, con corte al periodo objeto de seguimiento, se encuentra en ejecución.
3	P.C. Revisar la formulación del PAI	Se revisa y consolida la formulación definida en cada uno de los componentes, validando su coherencia con las herramientas de gestión de la Entidad.	Oficina Asesora de Planeación	Se evidenció el diligenciamiento del documento DYP.PR.17.F.01 Matriz Plan de Acción Institucional en cada uno de los 5 componentes.
4	Presentar PAI	La Oficina Asesora de Planeación presenta ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG) el Plan de Acción Institucional para su aprobación.	Oficina Asesora de Planeación Comité MIPG	En sesión del 27 de enero de 2026 se presentaron y aprobaron los planes institucionales y como compromiso quedó la publicación en la página web de la matriz PAI.
5	Publicar en la página WEB	La Oficina Asesora de Planeación envía a la Secretaría General-Comunicaciones, mediante Mesa de ayuda GLPI, el PAI aprobado para su publicación en la página web. Nota: La oficina de Comunicaciones publica a más tardar el 31 de enero de la vigencia la Matriz PAI en el link de transparencia y notifica la publicación a la Oficina Asesora de Planeación.	Secretaría General-Oficina de Comunicaciones	Se evidenció que desde la Secretaría General-Oficina de Comunicaciones se realizó publicación en la página web de la Entidad de la matriz aprobada del PAI vigencia 2026 en los términos establecidos, esto es el 30 de enero de 2026.
10	Elaborar Informe Ejecutivo	La Oficina Asesora de Planeación realiza trimestralmente un Informe Ejecutivo de Seguimiento al Plan de Acción Institucional.	Oficina Asesora de Planeación	Se evidenció elaboración del informe de seguimiento al PAI I y II trimestre de 2026.
11	Publicar el e informe del Plan de Acción Institucional en la página web	La Oficina Asesora de Planeación remite a la Secretaría General-Comunicaciones, la matriz e informe PAI para que se realice la	Secretaría General-Oficina de Comunicaciones	Se evidenció que: -Para el I trimestre de 2026, la publicación del informe y matriz PAI se realizó dentro del término establecido en el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 13 de 39	

N° DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN OCI
		publicación en la página web en el enlace de transparencia. Matriz PAI-Informe PAI: A más tardar el último día de cada mes, posterior al trimestre reportado.		procedimiento DYP.PR.17- <i>Formulación, Reporte, Seguimiento, Evaluación y Publicación del Plan de Acción Institucional</i> - versión 7, en la medida que estas se publicaron el 30 de abril de 2026. -Para el II trimestre de 2026, la publicación del informe y de la matriz se realizó de acuerdo con lo establecido en el procedimiento DYP.PR.17- <i>Formulación, Reporte, Seguimiento, Evaluación y Publicación del Plan de Acción Institucional</i> - versión 7-ya que se publicaron el 31 de julio de 2026.
12	P.C. Evaluar el PAI	La Oficina de Control Interno evalúa semestralmente el avance en la ejecución de las actividades programadas en los componentes del Plan de Acción Institucional.	Oficina de Control Interno	La Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI), realiza durante cada vigencia dos (2) informes semestrales de evaluación al Plan de Acción Institucional (PAI).
13	Publicar informe de evaluación semestral	La Oficina de Control Interno remite a la Secretaría General-Comunicaciones el informe de evaluación PAI para que se realice la publicación en la página web en el enlace de transparencia.	Oficina de Control Interno Secretaría General-Comunicaciones	Los informes son publicados en la página web institucional, en el enlace correspondiente a Transparencia – Informes de la Oficina de Control Interno, con el propósito de garantizar su divulgación y consulta por parte de los grupos de interés.

2.3. Evaluación al cumplimiento actividades programadas por Dependencias y al monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.

Se procede a presentar el seguimiento y evaluación realizado por la Oficina de Control Interno, a cada uno de los componentes que conforman la matriz Plan de Acción Institucional- DYP.PR.17. F.01:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 14 de 39	

2.3.1. COMPONENTES DEL PAI

Gráfico 1 Componentes del PAI JBJCM



Es importante señalar que estos cinco componentes se evalúan de manera independiente; en este sentido, se proyecta alcanzar, al cierre de cada vigencia, un cumplimiento del 100%, de conformidad con la programación establecida para la respectiva vigencia.

A. COMPONENTE 1- METAS SECTORIALES

Cada uno de los proyectos de inversión a cargo del Jardín Botánico de Bogotá tiene asociadas metas sectoriales, las cuales se encuentran articuladas con sus respectivos indicadores sectoriales. El avance en la ejecución y cumplimiento de dichas metas es reportado por la Entidad en el Formato Plan de Acción 2024–2027, Componente de Gestión e Inversión por Entidad – SEGPLAN.

Con base en la información registrada en este instrumento, y teniendo en cuenta los avances reportados con corte al primer semestre de la vigencia 2026, se realizó el análisis del porcentaje

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 15 de 39	

de cumplimiento alcanzado en las metas sectoriales asociadas a los proyectos de inversión del Jardín Botánico de Bogotá, cuyos resultados se presentan a continuación:

Tabla 5 Avance Metas sectoriales PDD Con corte a 30 de junio de 2026

N° de meta PDD	Meta PDD	N° de indicador	Indicador	Programado 2026	Ejecutado 2026	% cumplimiento
Subdirección Técnica Operativa						
2192	Mantener, 500000, Árbol(es), en zona urbana y rural en el Distrito Capital	4116	Número de árboles mantenidos en zona urbana y rural	500.000	210.636	42.13%
2191	Mantener, 200000, Metro(s) cuadrado(s), de jardinería	4115	Número de metros cuadrados de jardinería convencional y biodiversa mantenidos	175.000	175.000	100%
2190	Lograr, 780, Hectárea(s), en proceso de restauración ecológica con planeación y ejecución participativas	4114	Número de hectáreas en proceso de restauración ecológica	25	11.05	47.80%
2180	Desarrollar, 1, Estrategia(s), de renovación urbana verde con coberturas vegetales biodiversas	4104	Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia de reverdecimiento urbano	30%	0.17	56.67%
2176	Consolidar, 5, Bosque(s), urbanos como aporte al mejoramiento de coberturas vegetales	4100	Número de bosques urbanos registrados	2	0	0%
2174	Asistir técnicamente, 25000, Huerta(s), urbanas en procesos de agricultura urbana	4098	Número de huertas urbanas implementadas	8.000	4.182	52.28%
Subdirección Científica						
2116	Generar, 163, Producto(s), de investigación desarrollo e innovación para fortalecer al Jardín Botánico José Celestino Mutis como Centro de Investigación	4038	Número de productos de conocimiento para la conservación de la biodiversidad generados	44	25.52	58%
Subdirección Educativa y Cultural						
2194	Realizar, 1182, Proceso(s), de participación ciudadana para la mitigación de las situaciones ambientales conflictivas y para la gestión comunitaria del riesgo de desastres	4118	Número de procesos de participación ciudadana implementadas	93	51	54.84%
2196	Vincular, 2302200, Persona(s), en acciones de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad, el agua y la gestión de riesgos de desastres	4120	Número de participantes en acciones o procesos de educación ambiental	210.000	111.376	53.04%
Secretaría General						
2306	Realizar el, 100, %, de las acciones para el mejoramiento de la	4230	Porcentaje de avance en el fortalecimiento institucional	25.25%	12.73	50%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 16 de 39	

N° de meta PDD	Meta PDD	N° de indicador	Indicador	Programado 2026	Ejecutado 2026	% cumplimiento
	capacidad de gestión pública del sector ambiente					

B. COMPONENTE 2- OBJETIVOS Y METAS

Proyecto de inversión 7992-Consolidación de las coberturas vegetales como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital. Bogotá D.C.

Tabla 6 Avance Metas Proyecto Inversión 7992 Con corte a 30 de junio de 2026

Numero de meta	Descripción de la meta	Programado 2026	Ejecutado 30-06-2026	% Avance
1	Mantener actualizada, 1, Base(s), de datos del sistema de información para la gestión del arbolado urbano, de acuerdo a las competencias establecidas para el Jardín Botánico	1	0.50	50%
2	Mantener, 6, Herramienta(s), tecnológicas en operación requeridas para la información de coberturas vegetales en Bogotá	6	3.00	50%
3	Intervenir, 12, Bosque(s), urbanos como aporte al mejoramiento de las coberturas vegetales	11	9	81.8%
4	Vincular, 26000, Persona(s), en procesos de gestión de las coberturas vegetales	7.000	3.638	52%
5	Plantar, 20000, Arbol(es), urbanos como aporte a la estrategia de reverdecimiento urbano	6.500	1.621	24.9%
6	Garantizar, 100, Porciento, de la gestión administrativa y operativa para la consolidación de las coberturas vegetales	100%	50	50%
7	Producir, 1000000, Plantulas, requeridas en la consolidación de la coberturas vegetales	310.000	121.033	39.0%
8	Generar, 30, Producto(s), de investigación, desarrollo e innovación para la gestión de las coberturas vegetales urbanas y rurales de Bogotá	9	3.54	39.3%
9	Intervenir, 80, Hectárea(s), en proceso de restauración ecológica	25	11.94	47.8%
10	Mantener, 200000, Metro(s), cuadrados de jardinería convencional y biodiversa	175.000	175.000	100%
11	Mantener, 300000, Arbol(es), adultos para garantizar su establecimiento	300.000	164.539	54.8%
12	Mantener, 190000, Arbol(es), jóvenes para garantizar su desarrollo	190.000	36.388	19%
13	Mantener, 10000, Individuo(s), vegetales con criterio de restauración ecológica	10.000	9.709	97.1%
14	Caracterizar integralmente, 50, Porciento, del universo de los árboles patrimoniales y las coberturas vegetales icónicas	35	26	74.9%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 17 de 39	

Numero de meta	Descripción de la meta	Programado 2026	Ejecutado 30-06-2026	% Avance
15	Mantener, 100, Porciento, las colecciones vivas del Jardín Botánico de Bogotá	100	50	50%

Proyecto 8018-Fortalecimiento de la agricultura urbana en el Distrito Capital como estrategia de adaptación al cambio climático y dinamización económica Bogotá D.C.

Tabla 7 Avance Metas Proyecto Inversión 8018 Con corte a 30 de junio de 2026

Numero de meta	Descripción de la meta	Programado 2026	Ejecutado 30-06-2026	% Avance
1	Capacitar, 20000, Persona(s), en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas y promoción del consumo de alimentos sanos e inocuos	6.000	2.731	45.5%
2	Asistir, 25000, Huerta(s), técnicamente y/o con transferencia tecnológica para la producción en huertas urbanas y periurbanas	8.000	4.182	52.3%
3	Fortalecer, 15000, Huerta(s), urbanas y periurbanas con el suministro de semillas, insumos y/o herramientas básicas para el mejoramiento productivo	4.500	2.567	57%
4	Fortalecer, 1, Estrategia(s), de promoción y comercialización de productos de la agricultura urbana y periurbana articulada a mercados campesinos	1	0.45	45%
5	Fortalecer, 19, Red(es), locales y la red Distrital de agricultores urbanos y periurbanos, como espacios organizativos de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencia	19	10	52.5%
6	Fortalecer, 100, Porciento, de la estrategia de rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la ciudad-región	50	39	78.0%
7	Consolidar, 20, Banco(s), de semillas agroecológicas de semillas en el Distrito	3	0	0%
8	Producir, 4, Publicación(es), para la promoción y fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana	1	0.2	20%
9	Fortalecer, 100, Porciento, de la coordinación interinstitucional para la promoción de la agricultura urbana y periurbana.	100%	50	50%
10	Fortalecer, 1, Agroparque(s), existente y generar un nuevo agroparque como estrategia de intervención territorial para el	1	0.50	50%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 18 de 39	

Numero de meta	Descripción de la meta	Programado 2026	Ejecutado 30-06-2026	% Avance
	establecimiento de huertas comunitarias urbanas y periurbanas en el Distrito			
11	Implementar, 100, Porcentaje, del cluster entorno a huertas en transición agroecológica	70	55	77.9%

Proyecto 8073-Investigación fortalecimiento del Tropicario del Jardín Botánico de Bogotá como estrategia para la conservación ex situ de la flora colombiana. Bogotá D.C.

Tabla 8 Avance Metas Proyecto Inversión 8073 Con corte a 30 de junio de 2026

Número de meta	Descripción meta	Programado 2026	Ejecutado 30-06-2026	% de ejecución
1	Desarrollar, 5, Investigación(es), para entender la adaptación de la especies en el Tropicario	1	0.58	58%
2	Realizar, 5, Documento(s), técnicos sobre el estado de enriquecimiento de la colección viva del Tropicario	1	0.54	54%
3	Dotar y mantener, 1, Estación(es), de investigación del Tropicario	30%	0.18	60%

Proyecto 8087-Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D.C.

Tabla 9 Avance Metas Proyecto Inversión 8087 Con corte a 30 de junio de 2026

Numero de meta	Descripción de la meta	Programado 2026	Ejecutado 30-06-2026	% Avance
1	Desarrollar, 21, Investigación(es), asociadas al inventario florístico del Distrito	6	3.48	58%
2	Desarrollar, 21, Investigación(es), que aporten al conocimiento sobre el cambio climático en Bogotá D.C	6	3.48	58%
3	Realizar, 21, Investigación(es), sobre la fauna prioritaria asociada a la flora del DC	6	3.48	58%
4	Desarrollar, 47, Investigación(es), a través de los bancos de germoplasma Ex situ del JBB	12	6.96	58%
5	Desarrollar, 3, Investigación(es), sobre los efectos de la naturaleza en la salud mental y física de las personas	1	0.58	58%
6	Desarrollar, 21, Investigación(es), sobre ecología de restauración en el D.C.	6	3.48	58%
7	Desarrollar, 24, Investigación(es), sobre los recursos fitogenéticos	6	3.48	58%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 19 de 39	

Numero de meta	Descripción de la meta	Programado 2026	Ejecutado 30-06-2026	% Avance
	priorizados en el DC			
8	Realizar, 5, Documento(s), para la gestión del conocimiento sobre la flora del D.C. producidos por el centro de investigación del JBB	1	0.52	52%

Proyecto 8096-Consolidación de acciones y procesos de educación ambiental y de participación para la comprensión de la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y los retos del cambio climático en Bogotá.

Tabla 10 Avance Metas Proyecto Inversión 8096 Con corte a 30 de junio de 2026

Número de meta	Descripción meta	Programado 2026	Ejecutado 30-06-2026	% de ejecución
1	Implementar, 300, Proceso(s), de participación ciudadana ambiental	93	51	54.84%
2	Implementar, 34, Proceso(s), de educación ambiental	10	6	60%
3	Vincular, 650000, Persona(s), en acciones de educación ambiental	210.000	111.376	53%
4	Acompañar, 800, Espacio(s), ciudadanos, comunitarios e institucionales	240	118	49.2%
5	Implementar, 40, Agenda(s), temáticas de educación ambiental	12	6	50%
6	Generar, 20, Producto(s), de investigación socioambiental	6	4	66.7%
7	Realizar, 41, Reporte(s), de seguimiento a la gestión de la subdirección educativa y cultural en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las instancias, espacios, políticas públicas, acuerdos e instrumentos de gobernanza	12	6	50%

Proyecto 8100-Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas del Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 20 de 39	

Tabla 11 Avance Metas Proyecto Inversión 8100 Con corte a 30 de junio de 2026

Número de meta	Descripción meta	Programado 2026	Ejecutado 30-06-2026	% de ejecución
1	Cumplir, 100, Por ciento, de la Planeación estratégica del Jardín Botánico José Celestino Mutis	100	56	56%
2	Mantener, 100, Por ciento, del cumplimiento del plan de sostenibilidad MIPG Del Jardín Botánico José Celestino Mutis	100	34.58	34.58%
3	Ejecutar, 100, Por ciento, del plan de acción de fortalecimiento de TI del Jardín Botánico José Celestino Mutis	100	35	35%
4	Actualizar, 100, Por ciento, de los procesos de almacenamiento, clasificación y análisis de la documentación física y electrónica del Jardín Botánico José Celestino Mutis	100	50	50%
5	Mantener y adecuar, 1, Sede(s), del Jardín Botánico José Celestino Mutis	1	47	47%
6	Fortalecer, 100, Por ciento, de los procesos de comunicaciones y mercadeo del Jardín Botánico José Celestino Mutis	100	46	46%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 21 de 39	

C. COMPONENTE 3- PRESUPUESTO

Tabla 12 Avance ejecución presupuestal Proyectos de Inversión y funcionamiento con corte a 30 de junio de 2026

Proyecto	Apropiación 2026	Total comprometido a 30-06-2026	%	Ejecución de giros a 30-06-2026	%
8073-Investigación fortalecimiento del Tropicario del Jardín Botánico de Bogotá como estrategia para la conservación ex situ de la flora colombiana. Bogotá D.C.	\$ 1.799.692.000	\$ 1.130.698.710	62.8% 	\$ 474.735.543	42.0% 
8087-Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá DC	\$ 4.313.232.000	\$ 4.147.187.000	96.2% 	\$ 1.878.123.735	45.0% 
7992-Consolidación de las coberturas vegetales como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital. Bogotá D.C.	\$ 28.427.470.200	\$ 21.440.409.093	75.4% 	\$ 7.579.279.252	35.0% 
8018-Fortalecimiento de la agricultura urbana en el Distrito Capital como estrategia de adaptación al cambio climático y dinamización económica Bogotá D.C.	\$ 4.080.000.000	\$ 3.790.540.919	92.9% 	\$ 1.663.150.186	44% 
8096-Consolidación de acciones y procesos de educación ambiental y de participación para la comprensión de la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y los retos del cambio climático en Bogotá	\$ 5.320.924.000	\$ 4.155.379.295	78.1% 	\$ 2.018.224.991.	49% 
8100-Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas del Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá D.C.	\$ 13.438.374.000	\$ 9.663.094.125	71.9% 	\$ 5.515.814.079	57.% 
0000000000000000000218-0218 Programa Funcionamiento - JARDÍN BOTÁNICO	\$ 14.012.501.000	\$ 8.446.942.881	60.3% 	\$ 6.228.916.429	73.7% 
 Total inversión	\$ 57.379.692.000	\$ 44.327.309.142	77% 	\$19.129.327.786	42.2% 
 Total funcionamiento	\$ 14.012.501.000	\$ 8.446.942.881	60% 	\$ 6.228.916.429	73.7% 
 Total Entidad	\$ 71.392.193.000	\$ 52.774.252.023	74% 	\$ 25.358.244.215	48.1% 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 22 de 39	

COMPONENTE 4- INDICADORES DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta la verificación realizada por la Oficina de Control Interno (OCI), cuyos resultados fueron comunicados mediante el Memorando 20260030000025023 del 20 de agosto de 2026, correspondiente al *Informe de seguimiento a los indicadores de gestión con corte al 30 de junio de 2026*, se identificó y validó la evidencia asociada al cálculo de 29 indicadores activos con corte a la fecha señalada, registrada en el Portal MIPG.

De los 29 indicadores verificados, 17 no presentaron observaciones, mientras que 8 presentaron observaciones relacionadas con los aspectos identificados durante el proceso de revisión. Los 4 indicadores restantes corresponden a indicadores de periodicidad anual, cuya evaluación y verificación se realizará con corte al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con su periodicidad de medición. En términos porcentuales, los resultados corresponden a:

- 17 indicadores (58,6 %) sin observaciones.
- 8 indicadores (27,6 %) con observaciones.
- 4 indicadores (13,8 %) de periodicidad anual, pendientes de evaluación al cierre de la vigencia.

Esta distribución permite establecer que, con corte al 30 de junio de 2026, la mayoría de los indicadores verificados (58,6 %) cuentan con evidencia del cálculo sin observaciones.

Resultados indicadores sin observaciones:

Tabla 13 Reporte de indicadores de gestión Con corte a 30 de junio de 2026

Proceso Código	Nombre del indicador	Cumplimiento a 30-06-2026
Procesos misionales		
APL-02	Número de árboles jóvenes mantenidos en espacio urbano de la ciudad de Bogotá	100%
APR-01	Número de Actividades de Educación Ambiental y Participación	100%
APR-02	Grado de satisfacción en las actividades de la Agenda Cultural	99.82%
APR-03	Grado de satisfacción en las actividades de Educación Ambiental	99.82%
APR-04	Grado de satisfacción en las actividades de participación en territorio	99.93%
GEN-01	Número de metadatos relacionados en el Catalogador de datos JBJCM	100%
Procesos de apoyo		
TEC-02	Disponibilidad de la plataforma de servidores	92%
TEC-03	Porcentaje de Cumplimiento ANS	97%
FIS-01	Solicitudes tramitadas a tiempo por almacén	100%
FIS-04	Actividades realizadas por mantenimiento	99.41%
DOC-01	Transferencias Documentales Primarias	100%
SAC-01	Seguimiento a PQRSD Tramitadas	95.86%
JUR-01	Procesos Judiciales	100%
Procesos estratégicos		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 23 de 39	

Proceso Código	Nombre del indicador	Cumplimiento a 30-06-2026
DYP-01	Grado de Satisfacción de los Líderes de procesos y/o Enlaces de planeación del Jardín Botánico	94.44%
GCO-02	Variación de seguidores en las redes sociales del JBB	1.76%
Procesos de evaluación		
CDI-01	Porcentaje de quejas disciplinarias que inician trámite procesal	96.43%
CDI-03	Porcentaje de expedientes disciplinarios evaluados oportunamente	81.03%

Resultados indicadores con observaciones:

Tabla 14 Reporte de indicadores de gestión con observaciones con corte a 30 de junio de 2026

Proceso Código	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO 30-06-2026	EVALUACIÓN OCI II SEMESTRE 2025
APL-03	Número de árboles adultos mantenidos en condiciones adecuadas para su desarrollo	100%	OBSERVACION No. 1 INFORME DE INDICADORES: Debilidades en la ejecución de las actividades "8. Registro de datos de las variables" y "12. Registro del análisis del indicador" del procedimiento DYP.PR.04 por parte de los procesos APL, TEC, ECM, GCT, FCR, GTH y DOC. • Riesgo de Auditoría: Posibilidad de afectación reputacional debido a que la información reportada en los indicadores de gestión no sea confiable, verificable o trazable debido a deficiencias en el registro de variables y en el análisis de los resultados, generando posibles errores en la medición del desempeño institucional y afectando la calidad de la información utilizada para la toma de decisiones. • Criterio: Actividades "8. Registro de datos de las variables" y "12. Registro del análisis del indicador" de la versión 20 del procedimiento "DYP.PR.04 Gestión de Indicadores". • Condición: Durante la verificación realizada a los indicadores de gestión con corte al primer semestre de 2026 se evidenciaron debilidades en la ejecución de las actividades relacionadas con el registro de variables y el análisis de los resultados reportados, identificándose situaciones como: - Fuentes de información no aportadas o con errores de acceso que impidieron su validación (APL03 y TEC-05). - Diferencias entre los datos reportados en los indicadores y la información contenida en los soportes utilizados para su cálculo (ECM-02 y GCT-01). - Soportes incompletos o insuficientes para verificar las variables reportadas y la trazabilidad de la medición (FCR-01, FCR-02 y GTH-02). - Inconsistencias entre la información registrada y las evidencias aportadas para soportar los resultados obtenidos (GTH-02). - Debilidades metodológicas y diferencias entre el cálculo realizado por el proceso y la validación efectuada por la OCI (DOC-02).
TEC-05	Nivel de satisfacción del usuario con el proceso de Gestión de la Tecnología	Para la OCI no es posible realizar el cálculo del indicador, teniendo en cuenta que no se allega el soporte definido en la "fuente de Información".	
ECM-02	Ejecución de las actividades del Plan Anual de auditorías	100%	
GCT-01	Gestión Precontractual	99%	
FCR-01	Eficacia en los pago	Para la OCI no es posible realizar el cálculo del indicador, teniendo en cuenta que no se allega el soporte definido en la "fuente de Información".	
FCR-02	Eficacia de pagos persona jurídica	Para la OCI no es posible realizar el cálculo del indicador, teniendo en cuenta que no se	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 24 de 39	

Proceso Código	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO 30-06-2026	EVALUACIÓN OCI II SEMESTRE 2025
		allega el soporte definido en la "fuente de Información".	
GTH-02	Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación (PIC)	No es posible calcular el indicador, teniendo en cuenta que uno de los soportes definido en la "fuente de Información", no contempla la programación mensual ni trimestral de las actividades.	
DOC-02	Gestión, trámite y cierre de comunicaciones oficiales	52%	
APL-03	Número de árboles adultos mantenidos en condiciones adecuadas para su desarrollo	100%	OBSERVACIÓN No. 2 INFORME DE INDICADORES: Debilidades en la ejecución de las actividades de control "9. PC. Revisar y Validar Reporte de variables" y "13. PC. Revisar y Validar Reporte del análisis del indicador" del procedimiento DYP.PR.04 por parte del proceso DYP. • Riesgo de Auditoría: R3 - Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el monitoreo de planes institucionales y estratégicos, a causa de debilidades en la ejecución de las actividades de segunda línea a cargo de la oficina. • Criterio: Actividades "9. PC. Revisar y Validar Reporte de variables" y "13. PC. Revisar y Validar Reporte del análisis del indicador" de la versión 20 del procedimiento "DYP.PR.04 Gestión de Indicadores". • Condición: Se identificaron situaciones que no fueron advertidas durante el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación, relacionadas con: - Fuentes de información no aportadas o con problemas de acceso que impidieron su validación (APL-03 y TEC-05). - Limitaciones en la disponibilidad y completitud de los soportes necesarios para verificar las variables reportadas (FCR-01 y FCR-02). - Diferencias metodológicas, documentales y de trazabilidad que afectaron la validación de los resultados reportados (DOC-02).
TEC-05	Nivel de satisfacción del usuario con el proceso de Gestión de la Tecnología	Para la OCI no es posible realizar el cálculo del indicador, teniendo en cuenta que no se allega el soporte definido en la "fuente de Información".	
FCR-01	Eficacia en los pago	Para la OCI no es posible realizar el cálculo del indicador, teniendo en cuenta que no se allega el soporte definido en la "fuente de Información".	
FCR-02	Eficacia de pagos persona jurídica	Para la OCI no es posible realizar el cálculo del indicador, teniendo en cuenta que no se allega el soporte	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 25 de 39	

Proceso Código	NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO 30-06-2026	EVALUACIÓN OCI II SEMESTRE 2025
		definido en la "fuente de Información".	
DOC-02	Gestión, trámite y cierre de comunicaciones oficiales	52%	

COMPONENTE 5- PLAN INTEGRADO

El Plan Integrado para la vigencia 2026 tiene un total de 18 planes institucionales, los cuales permiten llevar un seguimiento detallado de la gestión realizada por la entidad.

Gráfico 2 Planes Institucionales y estratégicos JBJCM - Corte 30 de junio de 2026



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 26 de 39	

Tabla 15 Reporte Planes Institucionales y estratégicos con corte a 30 de junio de 2026

PLAN INSTITUCIONAL Y ESTRATEGICO	Actividad	CUMPLIMIENTO 30/06/2026	Responsable	Seguimiento OCI
PLANES DECRETO 612				
Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	N/A	Secretaria General	El ejercicio de validación al cumplimiento de actividades se efectuará en el respectivo seguimiento a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2026
Plan Estratégico de Talento Humano	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan estratégico de Talento Humano	N/A	Secretaria General	
Plan institucional de capacitación (PIC)	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el plan institucional de capacitación (PIC)	N/A	Secretaria General	
Plan de Incentivos Institucionales	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan de Incentivos Institucionales	N/A	Secretaria General	
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan de	N/A	Secretaria General	
				El ejercicio de validación al cumplimiento de actividades se efectuará en el marco de la auditoría al Proceso GTH la cual iniciará en el mes de septiembre de 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 27 de 39	

PLAN INSTITUCIONAL Y ESTRATEGICO	Actividad	CUMPLIMIENTO 30/06/2026	Responsable	Seguimiento OCI
	Previsión de Recursos Humanos			
Plan Anual de Vacantes	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan Anual de Vacantes	N/A	Secretaria General	
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	Secretaria General	
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	50%	Secretaria General	Conforme a los soportes allegados, la OCI evidencia que para el corte del primer semestre de 2026 se ejecutaron todas las actividades programadas, obteniendo un nivel de avance de 50%. Dentro de las principales actividades desarrolladas se encuentran: IT001 - Evaluación, diagnóstico y desarrollo de la integración de sistemas administrativos y financieros, IT003 -. Fortalecimiento de la Política de Gobierno Digital en el Jardín Botánico José Celestino Mutis, IT004 - Desarrollo, optimización y gestión de los aplicativos en el marco de la política de gestión documental, IT005 - Implementación de la nueva página web del Jardín Botánico José Celestino Mutis, IT008 - Administración, renovación y soporte Plataforma Tecnológica del Jardín Botánico José Celestino Mutis, IT010 - Renovación Servicios Nube Pública Azure, IT002 - Se validaron las fuentes de información correspondientes al proyecto de Coberturas Vegetales de la Subdirección Técnica, IT003 - se realizaron las actividades relacionadas con la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Entidad, IT004 - Se realizó el hito técnico más relevante

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 28 de 39	

PLAN INSTITUCIONAL Y ESTRATEGICO	Actividad	CUMPLIMIENTO 30/06/2026	Responsable	Seguimiento OCI
				con la migración de la conexión de correo del protocolo IMAP a Microsoft Graph utilizando OAuth2 (commits ab3b2710 y 59b06aee), IT005 - Durante el periodo se finalizó el desarrollo de la nueva versión del Sitio Web Institucional, junto con la elaboración de la documentación técnica y IT008 - Durante el periodo se realizó la correspondiente gestión de la infraestructura de TI de la Entidad, con el monitoreo a su disponibilidad y la atención a los requerimientos generados en la entidad con relación al soporte de software y hardware.
Plan de Seguridad y privacidad de la información	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	40.60%	Oficina Asesora de Planeación	Con corte al 30 de junio de 2026, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información presenta un nivel de avance reportado por el proceso del 51,29 %, mientras que la verificación realizada por la Oficina de Control Interno (OCI) alcanza el 40,60 %, Se destaca el cumplimiento total de actividades estratégicas asociadas al diagnóstico y la planificación inicial del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), tales como la actualización del autodiagnóstico, el análisis de contexto, la identificación de partes interesadas, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan de Tratamiento de Riesgos y la actualización del Registro Nacional de Bases de Datos. No obstante, el comportamiento general del plan evidencia riesgos de ejecución en la fase operativa, debido a la existencia de actividades vencidas sin avance, entre ellas la actualización de la identificación de riesgos de seguridad y continuidad, la elaboración del Plan de Implementación de Controles, el Análisis de Impacto del Negocio (BIA) y el Plan de Pruebas de Infraestructura Tecnológica. Adicionalmente, la OCI redujo el porcentaje de cumplimiento de algunas actividades debido a la insuficiencia o ausencia de soportes documentales que permitieran validar los avances reportados, especialmente en la identificación y consolidación de activos de información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 29 de 39	

PLAN INSTITUCIONAL Y ESTRATEGICO	Actividad	CUMPLIMIENTO 30/06/2026	Responsable	Seguimiento OCI
				Asimismo, se observan actividades con retrasos entre uno y cuatro meses respecto a las fechas programadas de finalización, lo que podría comprometer el desarrollo oportuno de las acciones posteriores del plan y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	26.92%	Oficina Asesora de Planeación	Con corte al 30 de junio de 2026, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información y Seguridad Digital presenta un avance reportado por el proceso del 40,77 %, mientras que la verificación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde al 26,92 %, evidenciando una diferencia de 13,85%. Se observa avance en la formulación de documentos técnicos asociados al diseño del tratamiento de riesgos, tales como la actualización del Manual de Gestión de Riesgos, la definición de estrategias de tratamiento, el mapeo de riesgos con controles de ISO 27001:2022 y la estructuración del plan de controles, actividades que presentan avances significativos y contribuyen al fortalecimiento metodológico del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. No obstante, varias de estas evidencias corresponden a documentos en borrador o carecen de trazabilidad de elaboración, revisión y aprobación, lo que limita su validación como productos finalizados. De igual forma, se evidencian debilidades relevantes en las fases de identificación, análisis e implementación de controles. Particularmente, algunas actividades con fecha de finalización durante el primer semestre no registran avances verificables, como la identificación de riesgos, la evaluación de probabilidad e impacto, así como la actualización y clasificación de activos de información, estas últimas debido a la ausencia de soportes que permitieran validar la gestión reportada. Adicionalmente, la OCI no validó avance en la actividad relacionada con la actualización de políticas organizacionales, al evidenciar que las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 30 de 39	

PLAN INSTITUCIONAL Y ESTRATEGICO	Actividad	CUMPLIMIENTO 30/06/2026	Responsable	Seguimiento OCI
				políticas institucionales asociadas no habían sido actualizadas al corte evaluado. Por otra parte, se reconoce el inicio de acciones orientadas a la cultura de seguridad mediante actividades de sensibilización y el desarrollo de ejercicios de monitoreo y seguimiento de riesgos; sin embargo, estas acciones aún requieren mayor madurez y continuidad para materializar los resultados esperados durante la vigencia. En conclusión, el plan presenta avances parciales en su componente de planeación y diseño metodológico; sin embargo, registra rezagos en actividades críticas de ejecución, identificación, valoración y tratamiento de riesgos, así como deficiencias en la gestión documental de las evidencias. Esta situación genera riesgos para el cumplimiento oportuno de los objetivos previstos para la vigencia 2026, por lo que se recomienda priorizar durante el segundo semestre la culminación de las actividades vencidas, el fortalecimiento de los soportes de ejecución y la implementación efectiva de los controles definidos.
Programa de transparencia y ética pública	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	N/A	Oficina Asesora de Planeación	El ejercicio de validación al cumplimiento de actividades se efectuará en el respectivo seguimiento a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2026
Plan Anual de Adquisiciones	Monitorear la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia	50%	Oficina Asesora de Planeación	Revisados los soportes frente al monitoreo efectuado al Plan Anual de Adquisiciones, la OCI evidencia que la OAP adelantó las gestiones respectivas de monitoreo en el primer y segundo trimestre de 2026 cumpliendo así con las actividades programadas para el primer semestre de 2026 con un avance del 50% para la vigencia programada.
OTROS PLANES INSTITUCIONALES				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 31 de 39	

PLAN INSTITUCIONAL Y ESTRATEGICO	Actividad	CUMPLIMIENTO 30/06/2026	Responsable	Seguimiento OCI
Plan de Austeridad del Gasto	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan de Austeridad del Gasto	50%	Secretaria General	Se cuenta con soportes que evidencian la entrega a la Secretaria Distrital de Ambiente el Informe de Austeridad del Gasto del Semestre II de la vigencia 2025 (Radicado No. 2026JBB20006212) el 29 de enero de 2026.
Plan Institucional de Gestión Ambiental	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan Institucional de Gestión Ambiental	N/A	Oficina Asesora de Planeación	El ejercicio de validación al cumplimiento de actividades se efectuará en el respectivo seguimiento a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2026
Plan de Acción Servicio a la Ciudadanía	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman en Plan de atención al ciudadano	35%	Secretaria General	De acuerdo con los soportes allegados a la OCI fue posible establecer conforme lo programado que se ejecutaron la gran mayoría de actividades establecidas para el primer semestre de 2026, sin embargo para el segundo trimestre se evidencia el cumplimiento de un 20% de lo programado, quedando pendiente por ejecutar actividades que representan un 5% del total esperado (25%) para el periodo trimestral evaluado, se recomienda adelantar las actividades faltantes, para con ello asegurar el cumplimiento de la totalidad de lo programado, cabe indicar que el porcentaje de ejecución para el primer semestre es del 35% porcentaje que se encuentra un poco por debajo de lo programado.
Plan de sostenibilidad MIPG	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan de sostenibilidad MIPG	34.58%	Oficina Asesora de Planeación	Se realizó la verificación de los soportes correspondientes al seguimiento de las actividades que conforman el Plan de Sostenibilidad MIPG para el primer semestre de la vigencia 2026, evidenciándose un avance del 34,58 % en su ejecución, frente a las 37 actividades programadas para el periodo.
Planeación Estratégica MIPG	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman	59.7%	Oficina Asesora de Planeación	Se realizó la verificación de los soportes correspondientes al seguimiento de las actividades que conforman la planeación estratégica para el primer semestre de la vigencia 2026, evidenciándose un avance del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 32 de 39	

PLAN INSTITUCIONAL Y ESTRATEGICO	Actividad	CUMPLIMIENTO 30/06/2026	Responsable	Seguimiento OCI
	la planeación estratégica			59,7 % en su ejecución, frente a las 25 actividades programadas para el periodo.
Plan de Participación Ciudadana	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan de Participación Ciudadana	N/A	Subdirección Educativa y Cultural- 1 plan institucional	El ejercicio de validación al cumplimiento de actividades se efectuará en el respectivo seguimiento a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2026
Plan Anual de Auditoría	Ejecutar el 100% de las actividades que conforman el Plan de Anual de Auditoría	50%	Oficina de Control Interno	De acuerdo con la información presentada, la OCI evidenció que, durante el primer semestre de la vigencia 2026, las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría fueron ejecutadas conforme a lo previsto. En este sentido, la gestión desarrollada permitió alcanzar un nivel de cumplimiento del 50 % respecto de las actividades programadas para el periodo.

OBSERVACIÓN N° 1: Debilidades en la efectividad de los controles establecidos para la gestión del riesgo identificado por el proceso DYP correspondiente: R3- Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el monitoreo de planes institucionales y estratégicos, a causa de debilidades en la ejecución de las actividades de segunda línea a cargo de la oficina.

Riesgo: R3- Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el monitoreo de planes institucionales y estratégicos, a causa de debilidades en la ejecución de las actividades de segunda línea a cargo de la oficina.

Prueba de auditoría: Revisión documental y verificación, por parte de la Oficina de Control Interno (OCI), del avance en la ejecución de los planes institucionales con corte a 30 de junio de 2026.

Condición: Con corte al 30 de junio de 2026, la Oficina de Control Interno (OCI), en desarrollo de la evaluación realizada a los planes institucionales, evidenció diferencias entre los porcentajes de avance originado por el monitoreo de la segunda línea de defensa y aquellos determinados por la OCI con respecto a los planes relacionados con la seguridad de la información, situación asociada principalmente a debilidades en la validación de las actividades ejecutadas y en la disponibilidad, suficiencia y trazabilidad de los soportes que acreditan su cumplimiento.

Con respecto al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Con corte al 30 de junio de 2026, este presenta un nivel de avance de acuerdo con el monitoreo de segunda línea de defensa del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 33 de 39	

51,29 %, mientras que la verificación realizada por la Oficina de Control Interno (OCI) corresponde al 40,60 %, evidenciando una diferencia de 11%.

Se destaca el cumplimiento total de actividades estratégicas asociadas al diagnóstico y la planificación inicial del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), tales como la actualización del autodiagnóstico, el análisis de contexto, la identificación de partes interesadas, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan de Tratamiento de Riesgos y la actualización del Registro Nacional de Bases de Datos.

No obstante, el comportamiento general del plan evidencia riesgos de ejecución en la fase operativa, debido a la existencia de actividades vencidas sin avance, entre ellas la actualización de la identificación de riesgos de seguridad y continuidad, la elaboración del Plan de Implementación de Controles, el Análisis de Impacto del Negocio (BIA) y el Plan de Pruebas de Infraestructura Tecnológica. Adicionalmente, la OCI redujo el porcentaje de cumplimiento de algunas actividades debido a la insuficiencia o ausencia de soportes documentales que permitieran validar los avances reportados, especialmente en la identificación y consolidación de activos de información.

Asimismo, se observan actividades con retrasos entre uno y cuatro meses respecto a las fechas programadas de finalización, lo que podría comprometer el desarrollo oportuno de las acciones posteriores del plan y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Con respecto al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información y Seguridad Digital con corte al 30 de junio de 2026, este presenta un nivel de avance de acuerdo con el monitoreo de segunda línea del 40,77 %, mientras que la verificación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde al 26,92 %, evidenciando una diferencia de 13,85%.

Se observa avance en la formulación de documentos técnicos asociados al diseño del tratamiento de riesgos, tales como la actualización del Manual de Gestión de Riesgos, la definición de estrategias de tratamiento, el mapeo de riesgos con controles de ISO 27001:2022 y la estructuración del plan de controles, actividades que presentan avances significativos y contribuyen al fortalecimiento metodológico del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. No obstante, varias de estas evidencias corresponden a documentos en borrador o carecen de trazabilidad de elaboración, revisión y aprobación, lo que limita su validación como productos finalizados.

No obstante, se evidencian debilidades relevantes en las fases de identificación, análisis e implementación de controles. Particularmente, algunas actividades con fecha de finalización durante el primer semestre no registran avances verificables, como la identificación de riesgos, la evaluación de probabilidad e impacto, así como la actualización y clasificación de activos de información, estas últimas debido a la ausencia de soportes que permitieran validar la gestión reportada. Adicionalmente, la OCI no validó avance en la actividad relacionada con la actualización de políticas organizacionales, al evidenciar que las políticas institucionales asociadas no habían sido actualizadas al corte evaluado.

Por otra parte, se reconoce el inicio de acciones orientadas a la cultura de seguridad mediante actividades de sensibilización y el desarrollo de ejercicios de monitoreo y seguimiento de riesgos; sin embargo, estas acciones aún requieren mayor madurez y continuidad para materializar los resultados esperados durante la vigencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 34 de 39	

En conclusión, el plan presenta avances parciales en su componente de planeación y diseño metodológico; sin embargo, registra rezagos en actividades críticas de ejecución, identificación, valoración y tratamiento de riesgos, así como deficiencias en la gestión documental de las evidencias. Esta situación genera riesgos para el cumplimiento oportuno de los objetivos previstos para la vigencia 2026, por lo que se recomienda priorizar durante el segundo semestre la culminación de las actividades vencidas, el fortalecimiento de los soportes de ejecución y la implementación efectiva de los controles definidos

Criterio: R3- Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el monitoreo de planes institucionales y estratégicos, a causa de debilidades en la ejecución de las actividades de segunda línea a cargo de la oficina.

Causa: Debilidades en los mecanismos de seguimiento y validación implementados por la segunda línea de defensa para verificar la ejecución efectiva de las actividades programadas, así como en los criterios aplicados para determinar los porcentajes de avance y en la revisión de la suficiencia, pertinencia y trazabilidad de los soportes que sustentan el cumplimiento reportado.

Consecuencia: Las diferencias identificadas entre el avance reportado y el avance efectivamente verificado pueden afectar la confiabilidad de la información utilizada para el seguimiento y toma de decisiones, dificultar la identificación oportuna de desviaciones y generar una percepción superior a la real respecto del nivel de cumplimiento de los planes institucionales. Asimismo, los retrasos y actividades vencidas podrían comprometer el cumplimiento oportuno de las acciones previstas para la vigencia 2026 y limitar el fortalecimiento de los componentes de seguridad de la información y privacidad.
y contribuir al fortalecimiento de los componentes asociados durante la vigencia 2026.

OBSERVACIÓN N° 2: Debilidades por parte de la primera línea de defensa en la calidad y consistencia de las evidencias de ejecución de las actividades reportadas en el Plan de Acción Institucional.

Riesgo: Posibilidad de afectación reputacional por presentar información inconsistente, incompleta o desactualizada en el Plan de Acción Institucional (PAI), por parte de los procesos responsables de su ejecución, dificultando la identificación oportuna de desviaciones y riesgo de incumplimiento de las metas institucionales, sectoriales programadas, presupuesto, indicadores de gestión y planes institucionales.

Prueba de auditoria: Revisión del monitoreo de la matriz Plan de acción Institucional

Condición: En desarrollo de la evaluación del riesgo asociado a la posibilidad de afectación reputacional por presentar información inconsistente, incompleta o desactualizada en el Plan de Acción Institucional (PAI), la Oficina de Control Interno evidenció que, durante el ejercicio de monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, fueron rechazados inicialmente avances y soportes reportados por la primera línea de defensa, debido a situaciones que requerían ajustes y/o complementación de la información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 35 de 39	

Esta situación se presentó en el seguimiento de los siguientes planes institucionales:

- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan de Incentivos Institucionales.
- Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Acción de Servicio a la Ciudadanía.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Como resultado del proceso de revisión, los responsables de los planes realizaron las respectivas correcciones y ajustes requeridos, los cuales fueron posteriormente objeto de validación por parte de la segunda línea de defensa. Lo anterior evidencia que el mecanismo de monitoreo implementado permitió identificar y gestionar oportunamente las inconsistencias presentadas en la información inicialmente reportada.

No obstante, la situación evidencia una oportunidad de fortalecimiento en la calidad, completitud, consistencia y suficiencia de la información y los soportes suministrados por la primera línea de defensa en el primer reporte, con el fin de reducir reprocesos y asegurar que la información incorporada al PAI cumpla desde su presentación inicial con los criterios establecidos para su validación y seguimiento.

Criterio: Procedimiento DYP.PR.17 Formulación, Reporte, Seguimiento, Evaluación y Publicación del Plan de Acción Institucional- actividad 7- Reportar Ejecución de Actividades- Los profesionales que sirven de enlaces en las diferentes dependencias, deben realizar el reporte de ejecución de las actividades según programación de cada componente y cumpliendo las fechas límites según cronograma MIPG.

Causa: Debilidades en la revisión previa y autocontrol ejercido por los responsables de la primera línea de defensa sobre la información y los soportes antes de su reporte para el seguimiento del PAI, particularmente frente a la verificación de su completitud, consistencia, pertinencia y correspondencia con los avances efectivamente alcanzados.

Consecuencia: La presentación inicial de información que requiere ajustes o complementación puede generar reprocesos en las actividades de seguimiento y validación, afectar la oportunidad en la consolidación de la información del PAI y generar riesgos sobre la confiabilidad y consistencia de los datos utilizados para la medición y evaluación de la gestión institucional.

Si las inconsistencias no fueran identificadas y corregidas oportunamente, podrían generar errores en la medición de los avances, dificultar la identificación de desviaciones y afectar la confiabilidad de la información utilizada para la toma de decisiones y el seguimiento de las metas institucionales.

OPORTUNIDAD DE MEJORA No 1: Fortalecer las actividades de control de primera línea de defensa para lograr el cumplimiento del 100% de los planes institucionales a 31 de diciembre de 2026.

De acuerdo con lo establecido en el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, le corresponde a la primera línea de defensa aplicar las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad, por tanto, esta línea se encarga del mantenimiento efectivo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 36 de 39	

de controles internos, para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos asociados a un posible incumplimiento de los planes institucionales.

Por lo anterior se recomienda a los procesos responsables de la ejecución de los planes institucionales, gestionar las acciones necesarias para adelantar la actividades que a 30 de junio de 2026 reportan un porcentaje de avance inferior al 50% particularmente el plan de seguridad y privacidad de la información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan de Acción de Servicio a la Ciudadanía y el Plan de Sostenibilidad, con el fin de adoptar oportunamente las acciones requeridas para asegurar su cumplimiento y contribuir al fortalecimiento de los componentes asociados durante la vigencia 2026.

5. CONCLUSIONES

De la revisión y evaluación de cada uno de los componentes del Plan de Acción Institucional a corte 30 de junio de 2026, se concluyó lo siguiente:

COMPONENTE 1- METAS SECTORIALES

Con corte al 30 de junio de 2026, las diez (10) metas sectoriales del PDD evaluadas presentan niveles de avance entre el **0 % y el 100 %** frente a la programación establecida para la vigencia. Se destaca el cumplimiento del **100 %** en la meta relacionada con el mantenimiento de áreas de jardinería (**meta 2191**), así como avances superiores al **50 %** en cinco (5) metas (**2180, 2174, 2116, 2194 y 2196**).

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en las metas que presentan niveles de avance inferiores al **50 % (2192, 2190 y 2306)**, particularmente en la meta **2176, relacionada con la consolidación de bosques urbanos**, la cual registra un **0 % de cumplimiento** frente a la programación de la vigencia.

En este sentido, se considera necesario **fortalecer el seguimiento, la gestión y la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de las metas que presentan menores niveles de avance**, con el propósito de identificar oportunamente las causas que puedan afectar su ejecución y adoptar las medidas necesarias que contribuyan al cumplimiento de la programación establecida para la vigencia 2026.

COMPONENTE 2- OBJETIVOS Y METAS

- ✓ El **proyecto de inversión 7992** se ejecuta a través de quince (15) metas. De acuerdo con los resultados del seguimiento, y tomando como referencia la calificación reportada en **SEGPLAN**, se identificó que **nueve (9) metas (1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 15)** presentan un **nivel bajo de ejecución**; **tres (3) metas (4, 11 y 14)** se encuentran en un **nivel medio de ejecución**; una **(1) meta (3)** registra un **nivel medio alto de ejecución**; y **dos (2) metas (10 y 13)** presentan un **nivel alto de ejecución**.
- ✓ El **proyecto de inversión 8018** tiene a su cargo once (11) metas. De acuerdo con los resultados del seguimiento, se identificó que **seis (6) metas (1, 4, 7, 8, 9 y 10)** presentan un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 37 de 39	

nivel bajo de ejecución, mientras que **cinco (5) metas (2, 3, 5, 6 y 11)** registran un **nivel medio de ejecución**.

- ✓ El **proyecto de inversión 8073** contempla tres (3) metas, las cuales, de acuerdo con los resultados del seguimiento, presentan un **nivel medio de ejecución**, conforme a los parámetros de calificación establecidos por **SEGPLAN**.
- ✓ Las ocho (8) metas del **proyecto de inversión 8087** presentan niveles de cumplimiento físico entre el **52 % y el 58 %**, lo que, de acuerdo con los parámetros de calificación establecidos por **SEGPLAN**, las ubica en un **nivel medio de ejecución**.
- ✓ El **proyecto de inversión 8096** cuenta actualmente con siete (7) metas en ejecución. De acuerdo con los resultados del seguimiento, bajo los criterios de calificación establecidos por **SEGPLAN**, se evidenció que **tres (3) metas (4, 5 y 7)** presentan un **nivel bajo de ejecución**, mientras que **cuatro (4) metas (1, 2, 3 y 6)** registran un **nivel medio de ejecución**.
- ✓ El proyecto de inversión 8100 cuenta actualmente con seis (6) metas en ejecución. De acuerdo con los resultados del seguimiento, bajo los criterios de calificación establecidos por **SEGPLAN**, se evidenció que una (1) meta (1) presenta un nivel medio de ejecución, mientras que cinco (5) metas (2, 3, 4, 5 y 6) registran un nivel bajo de ejecución.

COMPONENTE 3- PRESUPUESTO

De acuerdo con la información presupuestal analizada, para la vigencia 2026 la Entidad cuenta con un presupuesto total asignado de **\$71.392.193.000**. Con corte al **30 de junio de 2026**, se registraron compromisos por **\$52.774.252.023**, equivalentes al **74,0 %** del presupuesto asignado para la vigencia.

Así mismo, a la fecha de corte se registró una **ejecución de giros por \$25.358.244.215**, correspondiente al **48,1 % del valor comprometido**. Lo anterior evidencia que, si bien se presenta un nivel significativo de compromisos presupuestales, la ejecución efectiva mediante giros alcanza aproximadamente la mitad de los recursos comprometidos a 30 de junio de 2026.

COMPONENTE 4- INDICADORES DE GESTIÓN

Del análisis realizado con corte al 30 de junio de 2026, se identificaron novedades en ocho (8) de los veintinueve (29) indicadores de gestión evaluados, correspondientes a los procesos APL, TEC, ECM, GCT, FCR, GTH y DOC. Las situaciones identificadas se relacionan con que los soportes definidos para la medición no fueron aportados, presentaron dificultades de acceso, resultaron insuficientes para validar los resultados reportados o no guardaron consistencia con la información registrada. Lo anterior limita la trazabilidad, verificabilidad y confiabilidad de los resultados utilizados para la medición de los indicadores, por lo que se requiere fortalecer la gestión documental y los mecanismos de control asociados al reporte y conservación de las evidencias que sustentan su cumplimiento.

COMPONENTE 5- PLAN INTEGRADO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 38 de 39	

- ✓ De los dieciocho (18) planes institucionales vigentes objeto de evaluación, diez (10) no fueron evaluados en el presente ejercicio, teniendo en cuenta que su seguimiento y evaluación se encuentran programados para ser realizados en el marco de otros ejercicios de seguimiento o auditoría de la Oficina de Control Interno (OCI), previstos entre los meses de septiembre y diciembre de 2026. En consecuencia, la presente evaluación se concentró en los planes institucionales cuya revisión se encontraba prevista para el periodo objeto de análisis. (Ver tabla N°15)
- ✓ De los ocho (8) planes institucionales evaluados, se identificaron diferencias en dos (2) de ellos, correspondientes al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Las diferencias se presentaron entre la información reportada por la primera línea de defensa, la evaluación realizada por la segunda línea de defensa y los resultados obtenidos por la Oficina de Control Interno (OCI) en el presente seguimiento. (ver tabla N°15 y matriz de seguimiento PAI).

6. RECOMENDACIONES

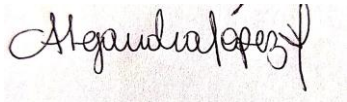
- ✓ Se recomienda fortalecer el seguimiento y la gestión de las metas de los proyectos de inversión 7992, 8018, 8073, 8087, 8096 y 8100, priorizando aquellas que presentan niveles bajos y medios de ejecución, mediante la definición e implementación de acciones de mejora orientadas a superar las situaciones que están limitando su avance, así como establecer mecanismos de monitoreo que permitan verificar periódicamente su cumplimiento y adoptar oportunamente las medidas correctivas necesarias, con el fin de reducir el riesgo de incumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2026.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de seguimiento, revisión y validación de los planes institucionales, especialmente del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, mediante la conciliación periódica de la información reportada por la primera línea con la evaluación realizada por la segunda línea de defensa y las evidencias que sustentan los avances, con el fin de identificar y corregir oportunamente las diferencias, garantizar la consistencia y trazabilidad de la información y mejorar la confiabilidad de los resultados reportados.

1. ANEXOS

MATRIZ PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
		ECM – EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA				
		Formato: Informe de Ley o Seguimiento				
		Código: ECM.PR.09.F.02	Versión: 01	Fecha: 29/04/2026	Página: 39 de 39	

ELABORADO Y VERIFICADO POR,



Alejandra Marcea López Hernández
Profesional de Apoyo OCI

REVISADO Y APROBADO POR,

**BACARES
TOLEDO**

ANA LUCIA

Firmado digitalmente
por BACARES TOLEDO
ANA LUCIA
Fecha: 2026.08.27
11:23:12 -05'00'

Ana Lucía Bacares Toledo- Jefe Oficina
de Control Interno